



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

2024
"30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMIA Y
AUTARQUÍA UNIVERSITARIA ARGENTINA"
"AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

MENDOZA, 18 SET 2024

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 18903/2024, en el que se tramita el pedido de Licencia sin goce de haberes por Razones Particulares del **Personal Docente** de esta Facultad, según informado por la Dirección de Recursos Humanos, la cual está encuadrada en el Decreto Nacional 1246/15;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Justificar las Licencias por Razones Particulares sin goce de haberes del **Personal Docente** de esta Facultad, según lo informado por la Dirección de Recursos Humanos y lo dispuesto por el Decreto Nacional 1246/15, en su art.50° pto.2 inc. a), por los días y en los cargos, conforme con el siguiente detalle:

GIROMINI, Laura (DNI.12.287.027- LP. 18076 revista en un cargo de JTP (SE) efectivo en la Asignatura ortodoncia y ortopedia dentofacial , d/30-08 y h/02/09/2024).

MARON, Sonia Lucía (DNI,13.292.667 - LP.19226 - revista en un cargo de Prof. Adjunto (SE) Efectivo en la Asignatura Odontogeriatría d/26-08 y h/28- 08-2024)

PESCE, Erica Carina (DNI 23.184.702 - LP.27170 -revista en un cargo de JTP (SE) efectivo en la Asignatura Periodontología I ,el día 13-08-2024).

RABINOVICH, Sergio Gustavo (DNI 20,117,177 - LP. 23939 -revista en un cargo de JTP (SE) efectivo en la Asignatura CLINICA INTEGRADA II MÓDULO 2: ENDODONCIA II , los días 09-08 y 13-08-2024)

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos a cargar en el Sistema SIU MAPUCHE el descuento correspondiente de los haberes del Personal Docente mencionado.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° **119**
DB

TGU. Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO